



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de Jaudenes, 35.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Equivalen á precios convencionales

LA CASA-HABITACION

BOTONES DE MUESTRA

Dice la ley que los maestros públicos *disfrutarán*, además del sueldo, casa decente y capaz para ellos y sus familias.

Lo que no dice la ley es que muchos de esos maestros *sufren* un calvario imposible de soportar, en demanda de ese derecho á casa-habitación decente y capaz, y que no consigan hacerlo efectivo.

Y esto sucede con harta frecuencia, al menos en esta provincia.

Un día y otro día, nos trae el correo cartas, en que se nos exponen lamentaciones del siguiente género:

«La dueña de la casa que habitaba me puso de «patitas» en la calle; el Sr. Alcalde, después de hacer, cumpliendo con un sagrado deber, todas las diligencias imaginables para buscarme albergue donde poderme cobijar con mi esposa y cinco hijos que en la actualidad me acompañan, encontró una casa á 506 metros de la escuela, fuera del pueblo, cuya vivienda está tan sumamente deteriorada, que si no la arreglan, ni aun los gatos podrán habitarla este invierno.

Pues bien, en esta vivienda, y bajo el pretexto de que no había otra, me hicieron instalarme á la fuerza y contra mi voluntad. Mas como el dueño de ella ofreciese, con palabra de honor, que procedería á practicar en la casa las obras más indispensables tan pronto como terminasen las faenas de la recolección, entré en la casa fiado de las buenas palabras; pero aunque las faenas han terminado y el Sr. Alcalde le ha ofrecido pagarle de una vez la renta de todo un año porque lleve á cabo los reparos, él se ha mudado á la calle del sordo y ni rey ni Roque le hace cumplir su palabra.

¿Qué hago yo en este caso? ¿A quién acu-

do en demanda de auxilio para que le obliguen al arreglo?

O es preferible que dé lugar á que llegue el invierno y una mañana amanezcamos todos helados?»

Otro botón:

«La dueña de la casa en que habito, me manda desocuparla, ó si no, tengo que vivir con ella, y como esto á mí no me conviene, he dicho al alcalde por oficio, que me busque otra casa en condiciones; pero no me hace caso. La dueña entretanto está en la casa sin querer salir de ella, y como yo creo que no obligará la ley á vivir con personas extrañas, en contra de la voluntad de cada uno, consulto á V. para que me diga qué es lo que debo hacer, pues esa mujer hasta me ha tratado mal.»

Un maestro se nos queja de que el Ayuntamiento le pagaba una consignación por el emolumento de casa, porque la que á él le corresponde está habitada por el secretario, pero ahora le suprimen esa consignación, y le habilitan para vivienda un lóbrego local reducido y sin condiciones, que hasta ahora se utilizaba como granero del pósito.

¿Qué hacer? Porque esta es la pregunta de todos. ¿Qué determinaciones debemos tomar?

Nosotros contestaríamos de buena gana á cada uno: Cierre la escuela, márchese á vivir adonde más le convenga, y allí aguarde á que le otorguen lo que le corresponde en derecho, que entonces podrán exigirle el cumplimiento de sus deberes.

Mas con esta línea de conducta, que era la procedente en estricta justicia, ¿quién ignora que el maestro siempre pagaría los vidrios rotos, y se vería sujeto á un expediente y expulsado, al fin, de la carrera?

Tiene, pues, que seguir resignado la senda de su martirio, dirigiendo quejas y más quejas á las autoridades superiores, esperando un día y otro la comunicación conmina-

toria al alcalde para que cumpla la ley, y viendo con indignación que éste no hace caso de las conminaciones y la ley sigue incumplida.

No cabe en este asunto más que la resolución radical porque tanto suspiramos. Suprimanse de una vez esos llamados emolumentos, que son semilleros de disgustos para el magisterio; unifíquense los sueldos, elevándolos á fin de que basten siquiera para las atenciones precisas de la vida, y habite el maestro en la casa en que mejor le cuadre pagándola con su dinero, y sin verse expuesto á esas vejaciones, de las que ofrecemos solo unos botones de muestra, entre los innumerables que pudiéramos exponer.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión del día 14 de Septiembre de 1908

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

Quedar enterada de las comunicaciones de los alcaldes de Sotoca y Bujarrabal, en las que participan hallarse cerradas las escuelas de los respectivos pueblos, por epidemia.

Quedar asimismo enterada de haberse abierto nuevamente las escuelas de La Mierla y Tórtola, que también por motivos de epidemia se hallaban cerradas.

Admitir las renunciaciones presentadas por los maestros interinos de Valdeaveruelo, La Loma y Ciruelas, D. José M.^a Moya, D. Julián Lorenzo y D.^a Manuela Teresa León respectivamente.

Anunciar la sustitución de la escuela elemental de niñas de Loranca de Tajuña.

Pasar al Sr. Delegado de Hacienda la instancia de D. Eloy Tabernero, maestro que fué de Huertahernando, en solicitud de haberes devengados por el tiempo en que interinamente desempeñó la escuela de dicho pueblo.

Pasar á informe del Inspector la instancia de D.^a Bibiana Domínguez, maestra de Membrillera, en reclamación de haberes y abono de servicios que le corresponden, como excedente de la escuela de niñas de Cañizar, en virtud de la Real orden de 19 de Junio de 1907.

Designar, como vocales, para el Tribunal de oposiciones á las plazas del personal subalterno de la Secretaría, á los señores: Directora de la Normal de Maestras D.^a Remedios Medrano; á D. Severino Emperador y á D. Pedro López Palacios.

Ordenar al alcalde de Atienza que remita copia del informe del Ingeniero que reconoció el local de la escuela de niñas, y reiterar al Arquitecto provincial la orden de que gire visita para reconocer el referido local é informar acerca de sus condiciones.

Pasar á informe de la Junta local de Hontanares, la queja producida contra la Maestra por el Cura párroco de dicho pueblo.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

«Ilmo. Sr.: Disponiéndose taxativamente en el art. 3.^o del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903, que para ingresar en los estudios de la carrera del magisterio será necesario que los alumnos tengan catorce años cumplidos, y concurriendo las mismas razones que se han tenido en cuenta para acordar por Real orden de 28 de Agosto último que no pueden concederse dispensas de edad para ingresar en los estudios del bachillerato;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se haga extensivo al ingreso en los estudios del magisterio lo dispuesto en la mencionada Real orden, con la única diferencia de exigirse á los alumnos del magisterio la edad de catorce años cumplidos, en lugar de los diez que á los del bachillerato se exigen.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Septiembre de 1908. —R. San Pedro.—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

(Gaceta del 2 de Septiembre.)

**

Concurso único de Septiembre de 1908

ESCUELAS VACANTES

Provincia de Palencia

De niños: Arconada, Autilla del Pino, Cordovilla la Real, Hérmedes de Cerrato, La Puebla, Pedraza de Campos, Santoyo, Támara y Velilla de Guardo, todas elementales y con 625 pesetas anuales.

Castil de Vela, Villalaco y Villalobón, todas elementales y con 500 pesetas.

De niñas: Antillo de Campos, Husillos, Santoyo y Torremormojón, todas elementales y con 625 pesetas.

Mixtas: Redondo y Respenda, completas, con 625 pesetas.

Arenillas de Nuño Pérez, incompleta, Arroyo, Barcenilla, Barrio de San Pedro, Bustillo de la Vega, Calahorra de Boedo, Comporredondo, Celada de Robledo, todas mixtas y con 500 pesetas.

Cobos de Cerrato, Dehesa de Montejo, El Campo, y Estalaya, se proveerán en Maestro. Legartos, Lebanza y Lomilla, se proveerán en Maestro. Lores, Manquillos, Matalbaniega, Membrillar, Moratinos, Olmos de Pisuega, Olleros y Bascones, Pedrosa de la Vega, Perazancas, Quintanatto, Rebanal de las Llantas y Recueva, Reinoso, Rueda, Salcedillo y San Felices, se proveerán en Maestro. San Llorente del Páramo, San Martín y Perapertú y San Pedro Moarbes, Santervás de la Vega, se proveerá en Maestro. Santiago del Val, Soto de Cerrato, Valberzoso y Vidrieros, Villaverdudo, se proveerá en Maestro. Villaeles, Villamorco, Villanueva de Abajo, Villanueva y Renedo, Villanuño, Villavega de Micieces, Villodre y Villotilla, todas ellas mixtas y con el sueldo anual de 500 pesetas.

(B. O. 1.º Septiembre.)

Provincia de Logroño

Elementales completas de niños.—Rodezmo, con 625 pesetas de sueldo y 174,96 de retribuciones; Anguciana, con id. y 208,20; Agoncillo, con 625; Ventrosa, con 625 y 208,32.

Elementales completas de niñas.—Bergasa y Mansilla, con 625; Muro de Aguas, con 625 y 150.

Auxiliares de párvulos.—Alfaro y Cervera del Río Alhama, con 625; Aldeanueva de Ebro, con 500.

De asistencia mixta.—Santa Cecilia, aldea de Jubera y Montemediano, aldea de Nieva, con 500; Lumbreras, con 500 y 200; Ciriuñela, aldea de Cirueña, Pazuengos, Ocón, Morales, aldea de Corporales, Urdanta, aldea de Ezcaray, Lurruncún y Torrecilla sobre Alesanco, con 500.

Los Maestros y Maestras que se nombren para todas estas escuelas, disfrutarán además del sueldo señalado, de las retribuciones legales y de casa habitación gratis, excepto las auxiliares de párvulos de Aldeanueva de Ebro, Alforó y Cervera del Río Alhama.

(B. O. de 10 de Septiembre.)

Provincia de Zaragoza

Elementales de niños.—Bijuesca, Puebla de Albortón, Pinseque, El Pozuelo, Santa Cruz de Grió, Torrellas, Villanueva de Jiloca, todas con 625 pesetas de sueldo y 156,25 de retribuciones.

Elementales de niñas.—Monegrillo, Urrea de Jalón, Ambel, Mara, Tiermas, todas con 625 pesetas de sueldo y 156,25 de retribuciones.

De asistencia mixta.—Undués de Lerda, con 500 pesetas de sueldo y 137,50 de retribuciones; Malanquilla, id. id.; Navardún, id. id.; Longás, id. id., Grisel, id. id.; Fombuena, id. y 87,50; Ruesca, id. y 62,50; Sofuentes (Sos), id. y 125; Gallocanta, id. y 112,50; Montón, id. y 125; Castejón de Alarba, id. y 112,50; Retascón, id. y 62,50; Torres (Calatayud), 93,75; Luesma, idem y 112,50; Orera, id. id.

Auxiliares de párvulos.—La Almunia, con 625 pesetas de sueldo; Mallén y Pina con 500.

(B. O. del 15 de Septiembre.)

Provincia de Barcelona

Relación de las Escuelas públicas vacantes

en esta provincia, cuyo sueldo no excede de 625 pesetas anuales, y que en virtud de lo dispuesto en los artículos 21 y 35 del Reglamento de provisión de las mismas, fecha 14 de Septiembre de 1902, han de ser provistas por concurso único.

Escuelas elementales completas de niñas, con 625 pesetas.—Castellar de Nuch, más 315 pesetas de retribuciones, Lavid, Santa Eulalia de Ronsana, Montesquiu (San Quirico de Besora), Santa María de Oló, San Juan de Fábregas, Cánoves, Bagá, Masías de San Hipólito de Voltregá, Monistrol de Calders y Berga (auxiliaría) más 105 pesetas de aumento voluntario.

Escuelas elementales completas de niñas, con 625 pesetas.—Corbera, más 360 pesetas de retribuciones, Castellar de Nuch, Fonollosa, Torre de Claramunt, San Andrés de la Barca, Cañet (Badalona), Mura, San Felio Saserra y Fogás de Monclús.

Párvulos, con 625 pesetas.—Olesa de Montserrat (auxiliaría.)

Escuelas incompletas de niños, con 500 pesetas.—Montmajor.

Escuelas incompletas de niñas, con 500 pesetas.—Bigas, más 200 pesetas de retribuciones, y Viladordis (Manresa.)

Escuelas incompletas de ambos sexos que han de proveerse en Maestro, con 500 pesetas.—Calonge de Calaf más 80 pesetas de retribuciones, Santa María de Oló (San Juan de Oló), Salavinera y Campins.

Escuelas incompletas de ambos sexos que han de proveerse en Maestra, con 500 pesetas.—Orsavinyá, La Nou, Castelldefels, Fals (Fonollosa), San Quirico Safaja, Collsuspina, Canovellas, Castell del Areny, Olsinellas, Pachs, Gisclareny (Masanés), Saldes, Gallifa, Bruil, Saldes, Olivella, Figols, Orrius, Vallcebre, Tagamanent.

Las retribuciones y aumentos voluntarios que se consignan para las Escuelas de Castellar de Nuch, Berga (auxiliaría), Cabrera, Bigas y Calonge de Calaf, son los que han venido percibiendo los Maestros hasta la fecha. Esto, no obstante, el que sea nombrado no queda obligado á continuar el convenio, siempre que lo solicite al tomar posesión. En la misma libertad queda el Ayuntamiento de rescindir el contrato siempre que lo pida antes de que se posesione ó en el acto de la posesión del Maestro, pero en caso de no haber reclamación en contra por una ni otra parte, el convenio se considerará prorrogado por la tácita una vez satisfecha la primera mensualidad.

Además del sueldo que para cada Escuela se consigna, los Maestros y Maestras disfrutarán habitación decente y capaz para sí y su familia y los emolumentos que señala la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857.

(B. O. 8 de Septiembre.)

LA COMISION TECNICA

El día 15 se constituyó en los salones del Instituto la Comisión Técnica de la Junta

provincial de Instrucción pública, con arreglo á lo que establece el Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.

Forman dicha Comisión los señores siguientes: Presidente, el director del Instituto D. Salvador Prado; Secretario, el inspector de primera enseñanza D. Julio Saldaña; Vocales, D.^a María de los Remedios Medrano, directora de la Normal de Maestras; doña Evangelina Chamizo, profesora de la misma; D. Francisco Domenech, jefe del Ejército; D. Rufino Abela, catedrático del Instituto; D. Julián Muñoz, inspector provincial de Sanidad.

En el acto se dio cuenta de las *memorias técnicas* presentadas por los maestros de la provincia, y se convino en repartirlas equitativamente entre todos los señores de la Comisión para que las estudien, y como ponentes propongan la calificación que cada *memoria* merezca.

El número de dichas memorias se aproxima á 500. Sin embargo de lo cual, parece que animan á la Comisión Técnica los mejores propósitos de dar cuanto antes término á esta labor.

Nos transmiten la primera impresión de que entre los trabajos remitidos los hay verdaderamente notables.

TRIBUNA LIBRE

Ó ASOCIACIÓN Ó MUERTE SOCIAL

Ya pasaron las consabidas é imperiosas vacaciones de verano. Ya terminaron los trabajos de novelaría á que todo el mundo se ha dedicado en estos dos últimos meses. Cada mochuelo ha vuelto á su olivo, dispuesto á romperse la crisma con los mismos obstáculos que en años anteriores se le presentaron, y á esperar sentados que aparezca por los aires el redentor del magisterio.

La asociación nacional, á pesar de llevar algunos años de vida, aún se halla en estado embrionario, y pasarán otros tantos y no podremos decir que ha llegado á su período constituido. Una murria extraña, de síntomas letales, nos envuelve á la mayoría, y así no es extraño lo que ocurre.

Ocasión he tenido de hablar con maestros no asociados, y al tratar de la indiferencia con que miran la asociación, no he encontrado en sus argumentos otra cosa que pesimismo, odios, recelos, egoismos, malquerencias, ene-

mistades, desconfianzas.... Otros, más expresivos, han manifestado que la asociación sirve tan solo á unos cuantos que, con deseos de encumbrarse, buscan á sus compañeros y los atraen por este camino, medrando á costa de los más incautos. En una palabra: no he oído más que argumentos para destruir; para edificar, nunca. Así nos luce el pelo. Y es que no nos hemos fijado aún en que la asociación es un axioma, y como tal, indiscutible.

De que su objeto y resultados son axiomáticos, nos dan plena prueba con su obra las demás clases.

Recientemente, sin ir muy lejos, se inició la unión de la clase médica. En un *santiamén*, como suele decirse, quedó constituida, sin que ni uno solo quedara fuera de ella, é inmediatamente crearon su Montepío. Los farmacéuticos hicieron otro tanto, y ahí los tenéis, fuertes, rechazando todo lo que sea ofensivo y denigrante para la clase, y alentándose mutuamente á proseguir por el camino trazado. Y cuenta que para llegar á tan satisfactorio resultado tuvieron que desprenderse de algunas cantidades respetables.

Y no digo más. Ó asociación ó muerte social. Si sois maestros, estad con el magisterio en cuerpo y alma. Si verdaderamente sois apóstoles de la enseñanza, ingresad en ese apostolado predicando y defendiendo sus intereses. Si sois los centinelas del progreso, no abandonéis vuestros puestos y pelead con bravura y heroísmo por la gloriosa enseña de la cultura.

Si alguno deja de ingresar en la asociación, este acto puede traducirse por cobardía, y la cobardía trae como resultante el suicidio. Evitemos, pues, este supremo trance; ingresemos todos sin prevenciones ni tiquis miquis en las de partido, y éstas se encargarán de formar la provincial, que irá á engrosar las filas de la nacional. No hagamos los remolones, no; pues si continuamos en la misma inercia que hasta aquí, la poca savia de que hoy se nutren las de partido se acabará, y el escaso oxígeno que éstas proporcionan á la nacional, como no hay cantidad suficiente para darle vida fuerte y vigorosa, morirá lentamente, por consunción, que es de las muertes la más horrible.

Que á qué viene tan insulso escrito? Pues sencillamente, á dar un toque de atención, á avisar á los que aún duermen, sacudan con presteza esa somnolencia que los equipara á los parásitos, y ayuden todos á salvar los es-

collos que á la enseñanza, á la escuela y al magisterio envuelven. A manifestar que si esperamos que alguien nos redima, somos unos tontos de capirote, pues si algún extraño hace ésto, no será á humo de paja.

Se ha dicho que la dolencia de nuestros abuelos residió en el cerebro y la de nuestros padres en el corazón. Si nosotros continuamos divididos como hasta aquí, no será aventurado afirmar que nuestra dolencia radicará en el estómago. Y para evitarlo hay que olvidarlo todo: rencillas, pasiones, resquemores; pelillos á la mar, y sentemos plaza de soldado en ese ejército destinado á la conquista del pan, del cuerpo y de la inteligencia.

La asociación provincial no tardará mucho en ser un hecho; os lo aseguro; y en cuanto esté constituida, ingresará en la nacional. Mi mayor satisfacción será ver á todos los maestros de la provincia de Guadalajara disciplinados como uno solo, alistarse en las filas de la nacional. Si así no sucede, una fiebre extraña nos irá consumiendo; la muerte nos sorprenderá cuando menos lo esperemos, sin que nos quede el consuelo de recordar que ni por un momento levantamos nuestro pensamiento ni nuestro corazón hacia ningún cenit, sin buscar una orientación que nos desviara de la ocupación á que inconscientemente nos entregáramos en rebuscar á ras de tierra el grano de mies que esperábamos calmar el hambre y la sed de nuestras vísceras atormentadas. Y así moriremos, con las manos en los ijares, los ojos abiertos, el rictus del dolor vergonzoso en la boca, mirando borrarse en la sombra definitiva la silueta del arca, guardadora de nuestros anhelos, nuestras esperanzas, nuestras riquezas infecundas, puesto que ni siquiera sirvieron para crear un nuevo ideal, ni á enjugar una sola lágrima. No consintáis que tan desastrosamente acabemos; evitad ese desasosiego que empieza á cundir entre los afiliados por vuestras campañas con sordina; no amputéis miembros, sino conservad y robusteced los existentes y daréis vida normal á ese cuerpo llamado Asociación. Pero si queréis continuar vuestros estudios químico-quirúrgicos, la muerte, la muerte es la que nos espera. Social, individual y de la familia.

BENITO SEGURA VIACC.

NOTICIAS

Varios compañeros nos ruegan que exponamos á la Junta provincial de Instrucción pública, la conveniencia de que cuanto antes se ultime la rectificación del escalafón para el aumento gradual de sueldo.

Se ha de publicar primero la rectificación provisional, se han de dar plazos para presentar reclamaciones y para resolver las que se presenten. Y con todo esto, á poco que se demore al asunto, llegará fin de año, no podrá pagarse el sobresueldo y pasará á resultas, para cobrar sabe Dios cuándo.

Con lo cual se causará un gran perjuicio á los interesados.

Ha sido nombrada maestra de la escuela de niñas de Iriépal, fuera de concurso, D.^a Ceferina Marín Herranz, que prestaba servicios en Algete (Madrid).

Ha sido remitido á informe de la Junta local respectiva el expediente incoado por D. Santiago Lacio, maestro de Corduente, solicitando la expedición de título administrativo de 550 pesetas, en virtud del censo de población.

La Asociación provincial de maestros de Sevilla ha acordado dirigir á los socios que la forman las preguntas que siguen:

«¿Cree usted que casi todas las disposiciones del Ministerio de Instrucción pública, de hace más de un año, perjudican unas y vejan otras al Magisterio?»

«¿Cree usted que dentro de ese Ministerio hay algún enemigo de la primera enseñanza que, simulando fomentarla, procura hacer desaparecer el Magisterio público?»

«¿Debemos elevar una respetuosa protesta al Presidente del Consejo de Ministros?»

«Si no somos atendidos, asistirá usted á una Asamblea para discutir y acordar los medios que debemos emplear para conseguir que se nos escuche y atienda?»

Ha sido destinada á prestar servicios provisionalmente en la segunda escuela elemental de niñas de esta capital, D.^a Rosario Julia Jiménez, maestra propietaria de la tercera escuela.

Anteayer marchó el Sr. Inspector de primera enseñanza á la visita ordinaria al partido de Pastana.

Los maestros, cuyas escuelas serán visitadas, harán bien en tener dispuestos los libros de visitas y los datos estadísticos correspondientes.

Se ha remitido á la aprobación del Rectorado la relación de las escuelas vacantes en esta provincia, las cuales han de proveerse en el concurso único de este mes.

D. Jaime Gutiérrez, D. Antonio A. Mazarío y D. Francisco Marín, que prestaron sus servicios en

las escuelas del partido de Sacedón y D. Miguel Rodríguez en el de Pastrana, como maestros de diferentes pueblos durante el año de 1907, pueden dirigirse á D. Eugenio Gonzalo, residente en la calle de Madrid, núm. 18, habilitado de aquellos partidos, para cobrar las cantidades que se les adeudan en concepto de gratificación por enseñanza de adultos por el referido año.

Ha solicitado licencia para actuar en oposiciones la maestra de Cogolludo D.^a Isabel Prieto.

Ha sido desestimada por el Rectorado de Valladolid, la pretensión de D. Pablo Pérez Páramo, maestro interino de Armallones, que solicitó se le nombrase maestro en propiedad de Marmellar de Arriba (Búrgos).

Se ha posesionado de la escuela de niños de la Beneficencia provincial de Guadalajara, en concepto de maestro interino, D. José María Moya.

Ha renunciado su cargo, por motivos de salud, la maestra interina de Viana de Jadraque.

El alcalde de Solanillos del Extremo comunica haber rescindido el contrato de arrendamiento con el dueño de la casa, que habitaba el maestro y haber arrendado otra.

Se ha remitido á la Junta Central de derechos pasivos la relación de maestros jubilados y pensionistas de esta provincia, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Se ha posesionado del cargo de maestro interino de Bochones D. Atanasio Hernando.

No se han recibido en la Habilitación de los partidos de Brihuega, Pastrana y Sacedón las cuentas de material pertenecientes al primer semestre del año actual, de los pueblos siguientes: Brihuega (niñas), Budia (niños y niñas), Hontanares, Solanillos del Extremo, Irueste, Olmeda del Extremo, Romancos (niños), San Andrés del Rey, Valfermoso de Tajuña (niños), Yela, Almoguera (niños), Drievés (niñas), Valdeconcha, Alhóndiga, Córcoles (niñas) y Chillarón, y las de adultos del mismo semestre de Alhóndiga, Almoguera, Budia, Solanillos, Irueste, Romancos, San Andrés del Rey, Valfermoso de Tajuña, Yela y Villaviciosa.

CORRESPONDENCIA

Pinilla de Molina.—A. C.—Se hará como desea. No consiste en nosotros. Esa carta no se recibió. Llegó la cuenta.

Millana.—J. C.—Recibida y entregada.

Villaviciosa.—V. S. B.—Se enviará ese número. Buscaremos el que desea y también se remitirá.

Bochones.—A. H.—Enhorabuena. Gracias. No sé donde esté ese señor.

Alaminos.—E. de B.—Se hace el cambio que desea. Está V. en lo cierto.

Montarrón.—M. S.—Se le contestó por correo.

Berninches.—M. S.—Se han remitido todos los números. Se le repiten los que desea.

SUSTITUTO

Lo desea un maestro de escuela con 550 pesetas, retribuciones y adultos. El nombramiento lo hará la Junta provincial y por tanto cobrará del Habilitado, sirviéndole el tiempo prestado como interinidad.

Informará D. Julián Jimeno en Espinosa de Henares, al cual ha de mandársele certificación de válida ú hoja de meritos y servicios para proponerle.

OBRAS DE DON PEDRO DE DIEGO HERMOSO

MAESTRO DE INSTRUCCION PRIMARIA NORMAL

La Caridad, comedia infantil, 35 céntimos ejemplar y 3 pesetas docena.

Tratado completo del Sistema métrico decimal con tablas de equivalencias, 25 céntimos ejemplar. Dos docenas con un ejemplar de la comedia infantil **La Caridad**, 5 pesetas.

Pídanse á esta librería de ANTERO CONCHA, Guadalajara.

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAÍDA DEL PELO Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAÍCES CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PESETAS

DEPOSITO EN MADRID

Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

FARMACIAS Y PERFUMERIAS

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida á 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MAQUINAS
SINGER y WHEELER & WILSON
PARA COSER
EXCLUSIVAS DE LA
Compañía Singer de máquinas para coser



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

Pidase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.— Se RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS PARA EXAMINAR LOS BORDADOS DE TODOS ESTILOS: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., EJECUTADOS CON LA MÁQUINA Doméstica bobina central, LA MISMA QUE SE EMPLEA UNIVERSALMENTE PARA LAS FAMILIAS EN LAS LABORES DE ROPA BLANCA, PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS SIMILARES.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •
Editores. SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89, BARCELONA

OBRAS NUEVAS

“Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales”
CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA
por D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN, Inspector del ramo

Obra de gran interés, pues viene á llenar una verdadera necesidad para dar esta enseñanza en las Escuelas como expresamente obligatoria por el R. D. de 26 Octubre 1901, por lo cual es de recomendar la adquisición para el presente curso escolar. Consta de 164 páginas en 8.º prolongado, esmerada impresión, con 50 grabados, bien encuadernado en cartón y precio 9 PESETAS DOCENA.

OTRAS OBRAS DE D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN

LA PERLA MORAL DEL NIÑO.—*Primera parte de «El Consultor de la Infancia».*—(3.ª edición).—Libro de lectura recomendado para toda clase de Escuelas y destinado á las secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª. Es muy útil por el sentido pedagógico que envuelve, por las enseñanzas de aplicaciones positivas que dá y por el provechoso resultado que ofrecen sus ejemplos y cuentos morales. Tiene la aprobación eclesiástica; consta de 112 páginas en cartón, se vende á 6 pesetas docena.

EL ESPEJO DE LA NIÑEZ.—*Segunda parte de «El Consultor de la Infancia».*—(3.ª edición).—Excelente libro de lectura destinado á las secciones más adelantadas, sirviendo para el adelanto en la lectura, consiguiendo con ésta, que le es grata al niño, los conocimientos más indispensables para la vida. Tiene también la aprobación eclesiástica y consta de 194 páginas y condiciones del anterior. Precio 9 ptas. docena.

CATECISMO DE RUDIMENTOS DE DERECHO.—(2.ª edición).—Es lo más apropiado para la enseñanza de esta asignatura, nueva en nuestras Escuelas. Se recomienda por la facilidad que ofrece para que el niño aprenda los conocimientos de la materia jurídica, derivándolos casi siempre de sus mismas acciones. Consta de 94 páginas en idéntica forma y se vende á 6 pesetas docena.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—*Con la aprobación eclesiástica.*—(2.ª edición).—Libro facilísimo y útil. Ha tenido gran aceptación. Consta de 102 páginas.—En cartón, 6 ptas. la docena.

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA TODAS LAS ESCUELAS.—(3.ª edición).—*Método interrogativo.*—Libro muy útil, no solo para los niños, sino para los que quieran prepararse para la segunda enseñanza y para aquellos que, después de ostentar un título académico, quieran recordar fácilmente los sucesos de nuestra nación. Consta de 116 páginas, excelentemente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 6 pesetas la docena.

Tanto estas obras como la nueva anunciada en primer lugar, pueden pedirse á D. Antero Concha, plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara.

LA ORIENTACIÓN

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Redacción y Administración: Plaza de Jauenes, 35. Guadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales.
Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.